

Madrid, 23 de marzo de 1999

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A fin de que por parte de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores disponga de la misma información que se está ofreciendo a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y a la Securites Exchange Commission de Estados Unidos (Enersis, Chile), adjuntamos:

- a) Oficio nº 01821, de 19.3.99 del Superintendente de Valores y Seguros dirigidos a Elesur, S.A. requiriendo para que se publicase en el periódico nuevos avisos de las mismas características que complementen los aspectos o extremos que menciona en dicho oficio.
- b) Escrito de 22.3.99 dirigido al Superintendente de Valores y Seguros y firmado por D. Martín Madrid Sanz, Gerente General de Elesur, cumplimentando el oficio anterior y adjuntando el anuncio a publicar en el Diario El Mercurio titulado "Complementa Aviso control de Enersis, S.A., Sociedad Anónima abierta".

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

Nº 01821 . 19.03.99

En relación a los avisos publicados el día 10 de marzo de 1999, en el diario "El Mercurio", titulados "Aviso de oferta de adquisición en remate de acciones de Enersis S.A." y "Control de Enersis S.A. Sociedad Anónima Abierta", este Servicio formula a usted las siguientes observaciones:

Respecto al primero de los avisos:

Numeral 1, en caso de que la oferta excluya a accionistas chilenos, se deberá indicar las personas físicas o jurídicas que queden excluidas de participar en la oferta de adquisición de acciones que realiza Enersis S.A.

En su numeral 17, deberá señalar en qué oportunidad Bankers Trust Corredores de Bolsa deberá solicitar la inscripción de los traspasos de acciones que hayan sido adjudicadas en el remate.

Respecto al segundo de los avisos, se deberá agregar a la lista de sociedades sobre las cuales se tomará el control a "Autopista Los Libertadores S.A."

Al señalar a los principales accionistas individuales se indica que entre éstos se encuentran la Caja de Pensiones, Banco Central Hispanoamericano, La Caixa y Banco Santander, sin indicar el porcentaje que posee cada uno de ellos. En consecuencia deberá señalar cuáles son los otros accionistas principales y sus respectivos porcentajes accionarios, así como el de aquellos señalados en su aviso de toma de control.

Además, dentro de los accionistas principales se deben individualizar aquellos que lo sean por posesión de acciones o por acuerdos de actuación conjunta.

Considerando lo anteriormente expuesto, este Servicio requiere a usted publicar dentro del plazo de cinco días, y en el mismo periódico antes citado, nuevos avisos de las mismas características que mejor y más convenientemente adecuadamente los aspectos mencionados.



Elesur S.A.

Santiago, 22 de Marzo de 1999



En relación con el Oficio de referencia, acompaño proyecto del aviso que Endesa, S.A. de España publicará en el diario "El Mercurio", de Santiago, en su edición del día Miércoles 24 de Marzo en curso, y por el cual se complementa el Aviso sobre "Control de Enersis S.A. Sociedad Anónima Abierta", publicado el día 10 de Marzo de 1999 en el citado diario.

En relación a lo solicitado en el punto 1.-a) del Oficio, le hacemos presente que, conforme a la redacción del "Aviso de Oferta de Adquisición en Remate de Acciones de Enersis S.A.", publicado en el mismo diario y fecha que el anterior, en éste, desde un punto de vista jurídicamente estricto, no se excluye de la oferta a ningún accionista chileno, persona natural o jurídica.

No obstante, debe considerarse que de la lectura del aviso sobre "Control de Enersis S.A. Sociedad Anónima Abierta" se desprende que las sociedades filiales de Elesur, S.A., esto es, Compañía de Inversiones Chispa Uno S.A., Compañía de Inversiones Chispa Dos S.A., Compañía de Inversiones Los Almendros S.A. y Compañía de Inversiones Luz y Fuerza S.A., (sociedades conocidas en su conjunto por el mercado como "las Chispas"), que son actuales titulares de acciones de Enersis S.A., en la práctica no concurrirán a la venta de esas acciones con motivo del Remate, y así lo ha asumido el mercado en todos los cálculos relativos a la eventual prorrata que se produzca en la adquisición de las acciones..

Lo anterior, desde una doble perspectiva. Primero, porque con motivo de la anterior OAA anunciada por aviso publicado el 22 de Enero del presente año, que es en sus términos y condiciones absolutamente idéntica a ésta, los correspondientes directorios de las Chispas dieron oportunamente a conocer como hecho esencial público que en razón de que cada una de esas compañías estima que su inversión en acciones de Enersis S.A. es de carácter permanente, no especulativa, resultaba en el mejor interés de esas empresas la mantención de estas acciones y no así su venta. En segundo lugar, Elesur, S.A., matriz de esas sociedades, asimismo en lo que considera el mejor interés de sus filiales, pretende que todas éstas conserven esta inversión y sean consecuentemente directos partícipes de los beneficios que razonablemente derivarán del desarrollo de su proyecto empresarial como futuro accionista controlador de Enersis S.A., si acaso la oferta tiene éxito.

Concordante con ello, y con las numerosas publicaciones efectuadas, es un hecho que todos los cálculos realizados por el mercado consideran que las sociedades Chispas no venderán sus acciones de Enersis en el Remate.



Elesur S.A.

En cuanto al Punto 1.-b) del Oficio, rogamos tener presente que la oportunidad en la cual BTCB procederá a solicitar la inscripción de los traspasos de acciones que hayan sido adjudicadas en el Remate es a las "48 horas hábiles bursátiles siguientes a la fecha del Remate y contra el pago del precio de las acciones". Efectivamente en el Aviso de Oferta publicado el día 10 de Marzo último en el diario "El Mercurio", en el numeral 5, párrafo segundo, se señala:

"En su calidad de corredor de la Bolsa, BTCB procederá a solicitar la inscripción en Enersis de los traspasos de las acciones adjudicadas a Elesur en el Remate a las 48 horas hábiles bursátiles siguientes a la fecha del Remate y contra el pago del precio de las acciones".

Finalmente, en lo que se refiere al Punto 3.- del Oficio, cabe señalar que el capital social de Endesa, S.A. de España está repartido entre más de 1,5 millones de accionistas, tras la reciente OPV, y que está dividido en acciones al portador, por lo que en principio no resulta posible establecer en un momento determinado la identidad de las personas que en rigor detentan cada uno de los títulos, salvo que éstas lo comunicaran de manera expresa a la compañía, extremo que no es habitual.

La última referencia válida que se tiene respecto al accionariado de la compañía procede de la lista de asistencia a la Junta General Ordinaria celebrada en Mayo de 1998. Aparte del hecho de que se trata de información reservada que no puede ser desvelada por la compañía sin la previa y expresa autorización de cada accionista, no se puede razonablemente presumir que el número de acciones declarado en dicha ocasión permanezca sin variación a la fecha, dado el tiempo transcurrido.

De cualquier modo, la legislación española establece que cualquier persona natural o jurídica que adquiriera una participación superior al 5% en una sociedad abierta debe comunicarlo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como participación significativa. A estos efectos Informamos que, consultado a fecha del día 19 de Marzo de 1999 el Registro público de Participaciones Significativas de la CNMV, únicamente aparece una entidad con una participación indirecta del 5,20% en el capital de Endesa, S.A. de España, y ello por su condición de custodio o depositario de los títulos de otros accionistas, por lo que podemos confirmar que a la fecha ningún accionista tiene una participación directa significativa.

En el Aviso publicado por Endesa, S.A. de España el pasado 10 de Marzo se han dado algunos nombres de accionistas significativos de la Compañía, más por su entidad propia como instituciones importantes en el ámbito empresarial, que como titulares de participaciones relevantes en la misma. Así, se conoce en medios financieros y bursátiles que Argentaria, Banco Central Hispanoamericano, La Caixa y Banco Santander, entre otros, mantienen participación en Endesa, S.A. de España, sin que nos sea posible determinar los respectivos porcentajes de las mismas, ni la existencia de acuerdos o pactos de actuación conjunta entre ellas, por las razones expuestas.

COMPLEMENTA
AVISO "CONTROL DE ENERSIS S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA"

En relación al Aviso publicado el día 10 de marzo de 1999, en el diario "El Mercurio", titulado "CONTROL DE ENERSIS S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA" y a solicitud de la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio N° 01821 de 19 de Marzo de 1999, Endesa S.A. (Endesa España) complementa dicho Aviso como sigue :

- 1.- Se agrega en el encabezado y primer párrafo del Aviso la sociedad "Autopista Los Libertadores S.A." como una sociedad más respecto de la lista de sociedades sobre las cuales se intenta tomar el control.
- 2.- Endesa, S.A. de España informa que su capital social está repartido entre más de 1,5 millones de accionistas, tras la reciente OPV, y que está dividido en acciones al portador, por lo que en principio no resulta posible establecer en un momento determinado la identidad de las personas que en rigor detentan cada uno de los títulos, salvo que éstas lo comunicaran de manera expresa a la compañía, extremo que no es habitual.

La última referencia válida que se tiene respecto al accionariado de la compañía procede de la lista de asistencia a la Junta General Ordinaria celebrada en Mayo de 1998. Aparte del hecho de que se trata de información reservada que no puede ser desvelada por la compañía sin la previa y expresa autorización de cada accionista, no se puede razonablemente presumir que el número de acciones declarado en dicha ocasión permanezca sin variación a la fecha, dado el tiempo transcurrido.

De cualquier modo, la legislación española establece que cualquier persona natural o jurídica que adquiera una participación superior al 5% en una sociedad abierta debe comunicarlo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como participación significativa. A estos efectos informamos que, consultado a fecha del día 19 de Marzo de 1999 el Registro público de Participaciones Significativas de la CNMV, únicamente aparece una entidad con una participación indirecta del 5,20% en el capital de Endesa, S.A. de España, y ello por su condición de custodio o depositario de los títulos de otros accionistas, por lo que podemos confirmar que a la fecha ningún accionista tiene una participación directa significativa.

En el Aviso publicado por Endesa, S.A. de España el pasado 10 de Marzo se han dado algunos nombres de accionistas significativos de la Compañía, más por su entidad propia como instituciones importantes en el ámbito empresarial, que como titulares de participaciones relevantes en la misma. Así, se conoce en medios financieros y bursátiles que Argentaria, Banco Central Hispanoamericano, La Caixa y Banco Santander, entre otros, mantienen participación en Endesa, S.A. de España, sin que nos sea posible determinar los respectivos porcentajes de las mismas, ni la existencia de acuerdos o pactos de actuación conjunta entre ellas, por las razones expuestas.

ENDESA, S.A. (ENDESA ESPAÑA)